

201500000848

20/10/2015 10:29:35

VICERRECTORIA DE DOCENCIA E INVESTIGACION
RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°

“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-6069-1 de 2015

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones conferidas mediante la Resolución No.2015000000412 de junio 04 de 2015 en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y,

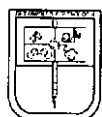
CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución No. 201500000780 de octubre 01 de 2015, se dio apertura al proceso SAMC-6069-1 de 2015, que tiene por objeto: ***“Suministro de Vidriería y Equipos para el Laboratorio de Móvil de Biología, de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo.”***, con un presupuesto oficial de \$46'185.919 y un plazo de 10 días calendario.
2. Que dentro del término legal establecido para el cierre del proceso, se presentaron las siguientes propuestas: AVANTIKA COLOMBIA S.A.S y CESAR TABARES Y CIA LTDA -CTL COMPANY LTDA-.
3. Que el Comité Evaluador recomendó adjudicar a la empresa: CESAR TABARES Y CIA LTDA -CTL COMPANY LTDA-, **de acuerdo con la siguiente evaluación:**

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Item	Criterio	AVANTIKA	CTL COMPANY LTDA
1	Económico: Menor Precio (60)	\$41.941.442 Folio 83 60 puntos	\$45.863593 Folio 68 54,8 puntos
2	Calidad: a. El proponente que	No ofertó	3 años





	ofrezca el mayor tiempo de garantía extendida o en exceso de la solicitada después de la instalación b. El proponente que ofrezca el mayor número de años de mantenimiento gratuito del equipo	No ofertó 0 puntos	Folio 70 5 años 30 puntos
3	Apoyo industria Nacional	No se anexo a la propuesta.	No se anexo a la propuesta
	TOTAL	60	84,8

4. Que no se hicieron observaciones a la evaluación dentro del término establecido el cronograma.
5. Que en consecuencia, la ordenadora del gasto acoge la recomendación dada por el Comité Evaluador.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la empresa CESAR TABARES Y CIA LTDA -CTL COMPANY LTDA- con NIT. 900026709-0, el contrato que tiene por objeto: ***“Suministro de Vidriería y Equipos para el Laboratorio de Móvil de Biología, de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo.”*** derivado de la SAMC- 6069-1 de 2015 por un valor de: CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$\$45.863.593) y un plazo de 10 días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la presente Resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no cabe ningún recurso de conformidad con el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO
Vicerrectora de Docencia e Investigación

Proyectó: Natalia P. Sierra P.
Profesional universitaria

Revisó: Fabio L. Velásquez
Jefe Oficina Jurídica

